



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 13 de octubre de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN. 86/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE INFANTIL EN PAU-25 EN ORIHUELA COSTA". FEIL-II

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de ***"Construcción de Centro Docente Infantil en PAU-25 en Orihuela Costa"*** a la mercantil **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151**, por importe total de **650.159,29 €**, IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2010.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151** con domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, 9-03203-Elche (Alicante) y al resto de licitadores.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** correspondiente al expediente de contratación, tramitado por procedimiento negociado con publicidad, relativo a las obras de **"Construcción de Centro Docente Infantil en PAU-25 en Orihuela Costa" FEIL-II.**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 20 de octubre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura